

COMUNICACIÓN INTERNA

DE	:	COMITÉ ELECTORAL
PARA	:	ESTUDIANTES Y COMUNIDAD UNIVERSITARIA
ASUNTO	:	Actividades Proselitistas elecciones Representantes de estudiantes.

Cordial saludo,

Como es de amplio conocimiento, de conformidad con lo establecido en el Acuerdo Superior 000015 del 2022, “Por medio del cual se convocan elecciones de representantes de los estudiantes ante el Consejo Superior y demás Órganos Colegiados de la Universidad del Atlántico para el período 2022 – 2024”, el día 06 de Octubre de 2022 se llevará a cabo la jornada de elecciones, evento democrático para el cual se han dispuestos las siguientes instalaciones universitarias, Sede Puerto Colombia, Sede Sabanalarga, Sede Suán, Instalaciones Carrera 43, actual espacio de clases Bellas Artes (carrera 46).

En virtud de lo anterior, El Comité Electoral de la Universidad del Atlántico, en cumplimiento del Acuerdo Superior 000001 de 17 de marzo de 2015 (Estatuto Electoral) artículo 22, literal c), que a la letra establece: **“No se podrán realizar actividades proselitistas el día de las elecciones en los lugares de votación”**(esto incluye la utilización de equipos de alta expansión sonora, que afecten el desarrollo de la jornada electoral o las clases), en sesión del día 05 de octubre de 2022, ha decidido delimitar las áreas al interior del campus universitaria en las cuales **NO SE PODRÁN ADELANTAR ACTIVIDADES PROSELITISTAS**, las cuales quedarán de la siguiente forma:

El Centro de Convenciones
Corredores de Acceso al Centro de Convenciones
Jardines y Zonas Verdes de Alrededor y Cercanas del Centro de Convenciones
Entrada de la Biblioteca y sus alrededores

Atentamente,

ALEJANDRO URIELES GUERRERO
Vicerrector de Docencia

ANDRÉS FELIPE CHAPARRO GONZÁLEZ
Rep. Estudiantes ante el Comité Electoral

ARNULFO MONTENEGRO RADA
Rep. Docentes ante el Comité Electoral

MARÍA ANDREA BOCANEGRA JIMÉNEZ
Jefe de la Oficina de Asesoría Jurídica

JOSEFA CASSIANI PÉREZ
Secretaria General